

CIRCULAR MODIFICATORIA N°1

Obra: Reordenamiento Urbano del área centro de la ciudad de salta. Etapa I – Corredor de la Fe (Corredor calle Caseros, Alberdi y Juramento)

Licitación Publica 3/17

Expediente N° 9630-SG-2017

Monto de Obra: \$68.375.721,02

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Plazo de obra: 8 (ocho) meses

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

1) Artículo N° 14. Inciso 11, se suprime

2) Artículo N° 28,Apertura de sobres: se modifica el Sitio Web que versa en el último párrafo *“una vez labrada el acta de apertura y cerrado el evento, el Licitante procederá a publicar la misma en el Sitio Web www.mininterior.gob.ar. En el mismo acto y de igual modo, se ubicaran las ofertas presentadas digitalmente para consulta por parte de todos los interesados.”*

Aclaratoria: En su caso el sitio Web a consultar será www.gobiernodelaciudad.gob.ar que se leerá en el mismo párrafo del artículo N°: 28.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

3) Artículo N°3, último párrafo que versa: La presente obra tiene Naturaleza de Restauración Edilicia de complejidad equivalente a Fachadas y Cubiertas, Carpinterías e Instalaciones Complementarias. Se suprime

Aclaratoria:En su caso, El párrafo queda redactado de la siguiente manera: La presente obra tiene Naturaleza de Construcción Civil en General de complejidad equivalente a Pavimentos de Hormigón, Obras de infraestructuras, redes y Equipamiento urbano.

4) Artículo N°10: Capacidad de Contratación: El segundo párrafo reza lo siguiente: la capacidad de contratación mínima requerida, debe ser igual o mayor que:

$CC = (12/PE) PO$

Aclaratoria:Con el mismo párrafo la formula a aplicar será:

$CCM = (PO/12) (12-PE) + PO.$

5) Artículo 11: Capacidad Técnica Concepto Naturaleza Similar y Complejidad Equivalente. El párrafo versa: Naturaleza Similar y Complejidad Equivalente: Se refiere, en la presente licitación, a obras de naturaleza esencialmente de restauración, pavimentación, instalación de redes, que se definen como aquellas obras de restauración de edificios con valor patrimonial para la comunidad, ya sea que se trate de Monumentos Históricos Nacionales o no, y aunque contemplen parcialmente obra nueva, estructuras menores o rubros accesorios, si estos tienen una incidencia presupuestaria global que no supere el TREINTA POR CIENTO (30%) del presupuesto total de la obra. Se considerarán, en general las siguientes complejidades:

1. Pavimentos de hormigón.
2. Ejecución de veredas.
3. Obras de infraestructura, redes.
4. Solados.
5. Revestimientos.
6. Herrería.
7. Refuerzos estructurales
8. Arbolados.

En esta Licitación, se requiere complejidad equivalente a fachadas y cubiertas, carpinterías, e instalaciones complementarias, y se adopta como volumen de obra licitada el monto total del Presupuesto Oficial.

Aclaratoria: El mencionado párrafo quedara redactado de la siguiente manera:

Naturaleza Similar y Complejidad Equivalente: Se refiere, en la presente licitación, a obras de Construcción Civil en General, que se definen como aquellas obras de construcción, refacción y/o ampliación de obras comunes. Se considerarán, en general las siguientes complejidades:

- 1) Pavimentos de hormigón.
- 2) Ejecución de veredas.
- 3) Obras de infraestructura, redes.
- 4) Solados.
- 5) Revestimientos.
- 6) Herrería.
- 7) Refuerzos estructurales
- 8) Arbolados.
- 9) Equipamiento urbano

En esta Licitación, se requiere complejidad equivalente a, pavimentos de hormigón, Obras de infraestructura, redes y Equipamiento urbano y se adopta como volumen de obra licitada el monto total del Presupuesto Oficial.

6) Artículo N° 15, Punto 6, Subpunto 4: De la Oferta: Se suprime

Recibo oficial de entrega de documentación y Pliegos para licitación pública de referencia.

Aclaratoria: Se deberá suprimir el punto 4 por el siguiente párrafo con la siguiente numeración correlativa:

4. Antecedentes Empresarios:

4.1 Certificado de capacidad de contratación anual expedido por el Registro Nacional o Provincial, vigente a la fecha de la apertura de la licitación;

4.2 Domicilios reales del Oferente y legal constituido dentro de la CIUDAD DE SALTA.

6) Artículo N° 16: Acto de Apertura de las propuestas se deberá incluir el siguiente párrafo

Una vez labrada el acta de apertura y cerrado el evento, el Licitante procederá a publicar la misma en el sitio WEB www.gobiernodelaciudad.gob.ar. En el mismo acto, y de igual modo, se publicaran las ofertas presentadas digitalmente para consulta por parte de todos los interesados

7) Artículo N° 19: Firma del contrato:Se agrega a este artículo el inciso:

2.d: Certificado de Capacidad de Adjudicación emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (Art. 26 del Decreto N° 1724/1993).

2.e: Comprobante de constitución de UTE, en caso de corresponder.

8) Artículo N° 21: Se suprime parte del párrafo tercero, que versa:

...Y serán abonadas por el organismo comitente en un pago del 100% del valor del certificado menos los descuentos de ley.

Aclaratoria: Las facturas serán presentadas ante la inspección para su conformidad de acuerdo al monto certificado en el periodo correspondiente.

9) Artículo N°26, De la Ejecución:se reemplaza el Punto 1, que versa:

El objeto de la licitación es el Reordenamiento del Área Centro de la ciudad de Salta, el cual deberá conservar todo aquello que fuera posible sus elementos constitutivos, respetando la esencia de su tipificación. Los métodos constructivos a utilizar son los que el edificio revela y los que proponga el presente PCP, para su optimización.

Aclaratoria: Se deberá reemplazar por el siguiente párrafo: El objeto de la licitación es la Re funcionalización del Área Centro.

10) Artículo N° 32: se reemplaza el párrafo último que versa:

Cuando la Inspección de Obra disponga que sus oficinas se mantengan en servicio después de la recepción provisional, su conservación, limpieza, suministro de energía eléctrica y servicio telefónico quedarán a cargo del Licitante hasta que el Contratista reciba la orden de retirar esas instalaciones.

Aclaratoria: el mencionado párrafo se leerá de la siguiente manera

Las instalaciones destinadas a la Inspección de la Obra deberán permanecer hasta la recepción provisional de la Obra y serán retiradas cuando lo disponga la Inspección de Obra, siempre antes de la recepción definitiva de la Obra; todos los elementos de ellas, son de propiedad del contratista, quien mantendrá la limpieza permanente y conservación de las oficinas de la Inspección hasta la recepción provisional.

11) Artículo N° 31.2 Ítem 14 que versa: UNA (1) Camioneta doble cabina. Se suprime

ANEXOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

a) **MEMORIA**, donde dice Licitación Publica N°----/16 deberá leerse:

MEMORIA, donde dice Licitación Publica N°----/17.

b) **Anexo N° XV:** Cartel de obra, se cambiará el modelo de cartel de obra por el siguiente modelo:

Plan Belgrano

Presidencia de la Nación

PROVINCIA DE SALTA.

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 0003/2017.
 MONTO CONTRATO: \$68.375.721,02.-
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses (o 240 días corridos).
 TIPO DE OBRA: "Construcción de xxxxxxxxxxxx"
 FECHA DE INICIO: 8/03/2017, 11:00 hs.
 CONTRATISTA: Nombre de la Empresa
 REPRESENTANTE TÉCNICO: Arq. Nombre y Apellido
 N° DE EXPEDIENTE: 009630-SG-2017.

SALTA
TU CIUDAD

**MINISTERIO DEL INTERIOR,
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

Juntos estamos avanzando.

"Reordenamiento urbano del área centro ciudad de Salta, etapa I: corredor de la fe, Caseros - Alberdi - Juramento".

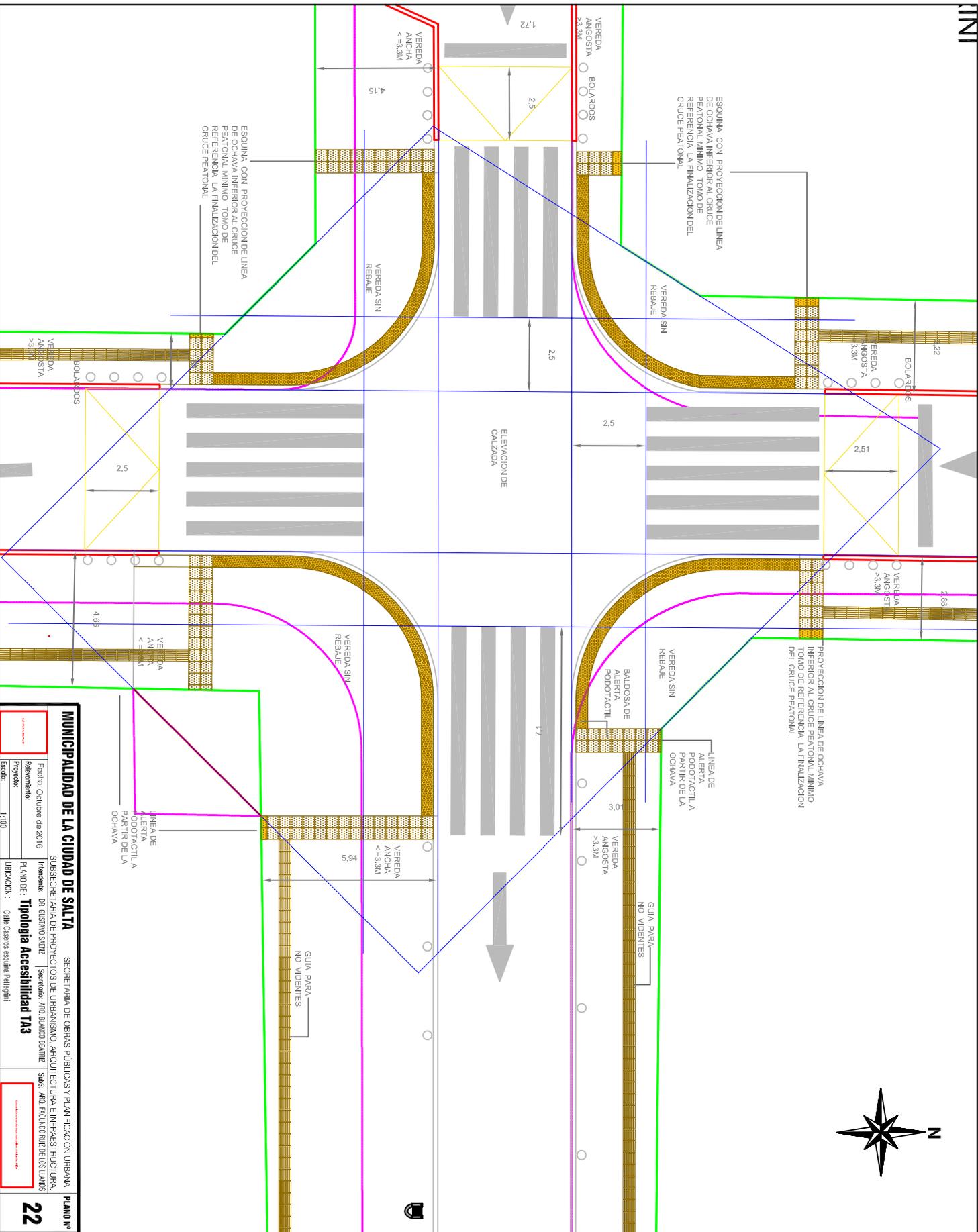
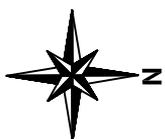
c) Anexo XVII: Se agrega el siguiente cuadro:

ANEXO XVII: ESTRUCTURA DE PONDERACIÓN

RUBROS	% DE INCIDENCIAS	FUENTE DE INFORMACION INDEC
MANO DE OBRA	0.48	S/DECRETO 1295/2002 CUADRO 1.4
CORDÓN CUNETA	0.05	CAP. MATERIALES INDICES ELEMENTALES-COD.37510-11
PAVIMENTO DE HORMIGÓN	0.04	CAP. MATERIALES INDICES ELEMENTALES-COD.37510-11
ILUMINACIÓN Y CABLEADO	0.05	CAP. MATERIALES INDICES ELEMENTALES-COD.37510-11
PAVIMENTO ARTICULADO	0.03	CAP. MATERIALES INDICES ELEMENTALES-COD.37510-11
VEREDA TIPO 1	0.12	CAP. MATERIALES INDICES ELEMENTALES-COD.37540-32
COSTO FINANCIERO	0.03	S/DECRETO 1295/2002 ANEXO ART. 15 INC. o)
GASTOS GENERALES	0.20	S/DECRETO 1295/2002 ANEXO ART. 15 INC. p)
TOTAL	1.00	

ANEXO I PLANIMETRIA:

Se Modifica Plano 10-DETALLES ACCESIBILIDAD. A ser suministrado por el comitente al momento del pertinente requerimiento.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA		SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANNIFICACION URBANA	
Fecha: Octubre de 2016		SUBSECRETARIA DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.	
Representante:	Proyector:	Secretario:	Supl.:
11100		DR. DAVIDO SANCHEZ	DR. FACUNDO RUIZ DE LOS RIOS
PLANO DE: Tipología Accesibilidad T13		PLANO Nº 22	
UBICACION: Calle Caseros esquina Pellegrini			

